

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

(1ºBACH) PSICOLOGÍA

- 20% Participación, trabajo diario.
- 40% Actividades procedimentales de evaluación objetiva (disertaciones, comentarios, trabajos de investigación, actividades, exposiciones, etc.)
- 40% Pruebas objetivas (cuestiones sobre el contenido abordado y /o comentarios de texto). Pueden ser exámenes escritos, pruebas orales o exámenes tipo test.

(1ºBACH) FILOSOFÍA

- 10% Participación, trabajo diario.
- 20% Actividades procedimentales de evaluación objetiva (disertaciones, comentarios, trabajos de investigación, actividades, exposiciones, etc.)
- 70% Examen (cuestiones sobre el contenido abordado y /o comentarios de texto).

(2º BACH) HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

- 10% Participación, trabajo diario.
- 10% Actividades procedimentales de evaluación objetiva (disertaciones, comentarios, trabajos de investigación, actividades, exposiciones, etc.)
- 80% Examen (cuestiones sobre el contenido abordado y /o comentarios de texto).

(4ºESO) EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

- 10% Participación, trabajo diario.
- 20% Actividades procedimentales de evaluación objetiva (disertaciones, comentarios, trabajos de investigación, actividades, exposiciones, etc.)
- 70% Examen o prueba objetiva (cuestiones sobre el contenido abordado y /o comentarios de texto).

(4ºESO) FILOSOFÍA

- 10% Participación, trabajo diario.
- 20% Actividades procedimentales de evaluación objetiva (disertaciones, comentarios, trabajos de investigación, actividades, exposiciones, etc.)
- 70% Examen o prueba objetiva (cuestiones sobre el contenido abordado y /o comentarios de texto).

(4ºESO) FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

Instrumentos de evaluación y bloques de saberes básicos	%	Competencias específicas
Trabajo escrito:		
Bloque 1 Autoconocimiento y relaciones interpersonales		STEM
Boque 2 Exploración del entorno personal, académico y profesional		CD CPSAA
Bloque 3 Proceso de toma de decisiones y diseño de un proyecto personal, académico y profesional	70%	CC CE CCEC
Habrá dos pruebas escritas por trimestre y la nota final se calculará mediante una media aritmética.		
Trabajo diario y actitud. Constará de trabajos de investigación, proyectos (individuales o en grupo).		
		STEM
Se valorará el interés, comportamiento, puntualidad, respeto, claridad expositiva, disposición positiva hacia la materia y la actividad.	30%	CPSAA CCL

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Aquellos alumnos que **no superasen** la asignatura en junio deberán realizar un examen en la **convocatoria extraordinaria** sobre los contenidos abordados

durante el curso y/o comentario de texto. Dicha prueba tendrá un valor del 100%
El resto de criterios de calificación y corrección serán idénticos a los de la convocatoria ordinaria.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

- Aquellos alumnos que tengan las materias de Psicología, Filosofía de 1ºBACH, o Filosofía de 2ºBACH pendientes deberán realizar un examen que versará sobre los saberes y criterios establecidos en la programación. Dicha prueba tendrá un valor del 100% de la nota. Se propone como fechas:

Jueves 13 de marzo a las 9:45h – Recuperación Filosofía 1º BACH (Examen) y
Recuperación Psicología (Examen)

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de las medidas educativas que se adopten ante las faltas de asistencia injustificadas, y tal y como queda recogido en el reglamento de régimen interior, el alumnado que supere el 25% de faltas injustificadas en alguna de las evaluaciones, teniendo en cuenta que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación, deberá realizar una prueba global de la asignatura con anterioridad a la finalización de la tercera evaluación, cuyas características se ajustarán a los contenidos programados en esta propuesta pedagógica.

La pérdida del derecho de evaluación continua deberá ser notificada, por escrito, al alumnado y a sus familias. El profesorado registrará copia de dicha notificación de pérdida de evaluación continua en Jefatura de Estudios. Se consideran faltas injustificadas, aquellas que no queden documentalmente acreditadas por parte del alumnado ante el profesorado del área y/o materia correspondiente, considerándose únicamente como situaciones justificables las siguientes:

- Enfermedad común o consulta médica.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar.
- Asistencia a examen final referido a otros estudios que se estén cursando, o asistencia a competición cultural o deportiva.
- Deber inexcusable: actos administrativos o de representación, citaciones judiciales, renovación de documentos, etc.

- Situaciones de fuerza mayor que queden debidamente acreditadas.
- Los plazos de entrega de las tareas, trabajos,... deben ser respetados. Tanto el retraso a la hora de presentar las tareas como la inasistencia a un examen sólo se justificará de forma oficial, con certificado médico y /o con la documentación correspondiente.

DERECHO DEL ALUMNADO AL LÍMITE DE EXÁMENES

- El alumnado tendrá derecho a que, durante todo el período lectivo, tenga fijado un límite máximo de 7 exámenes semanales y un límite máximo de 2 exámenes diarios. Dichos límites están aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, con fecha de 8 de junio de 2023 y son de obligado cumplimiento por todo el profesorado del claustro del IES Mediterráneo.